

SERVICIO ESTATAL DE AUTONOMÍAS
INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL POA
ACUMULADO ENERO – DICIEMBRE 2023

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

▪ MARCO LEGAL

La Revolución Democrática Cultural y el Proceso de Cambio, deja atrás el monopolio en la administración del territorio para dar paso a un Estado de administración descentralizada del territorio con autonomías. Esto deviene en cambios sustanciales en la Constitución Política del Estado (CPE), los cuales definen un modelo de descentralización y autonomías con un redimensionamiento de la estructura del Estado sobre la base de nuevas competencias, nuevas responsabilidades y nuevos regímenes de políticas públicas subnacionales, definiendo competencias a ser ejercidas por los niveles subnacionales y el nivel central del Estado.

El artículo 126 de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Bóñez” (LMAD) N°031 de 19 de julio de 2010, señala que el “Servicio Estatal de Autonomías es un organismo de consulta, apoyo y asistencia técnica a las entidades territoriales autónomas y al nivel central del Estado en el proceso de implementación y desarrollo del régimen de autonomías establecido en la Constitución Política del Estado.”

La Ley N° 924 Modificación a la LMAD, promulgada en fecha 29 de marzo de 2017, en su Artículo 9, (**Modificaciones al artículo 125° de la Ley N° 031**) modifica el artículo **125**, quedando la redacción de la siguiente manera: “**Artículo 125. (OBJETO) I.** Se crea el Servicio Estatal de Autonomías como entidad pública descentralizada bajo tuición del Ministerio de la Presidencia, con personalidad jurídica de derecho público, con jurisdicción nacional, autonomía de gestión técnica, administrativa y presupuestaria. **II.** El Servicio Estatal de Autonomías coordinará el desarrollo de sus funciones con el Viceministerio de Autonomías.

El SEA tiene atribuciones¹ en los ámbitos competencial, económico financiero, normativo y en el ámbito de la información; además de aquellas atribuciones que son inherentes al ejercicio de sus funciones.

La planificación estratégica institucional, el POA y el Anteproyecto de Presupuesto del Servicio Estatal de Autonomías, son los instrumentos técnicos, administrativos y gerenciales que expresan las políticas y acciones de mediano y corto plazo que se pretenden alcanzar en la gestión fiscal 2023, en el marco del Plan de Desarrollo Económico y Social y la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025.

El artículo 4 del capítulo II del Decreto Supremo N° 802 de 23 de febrero de 2011, establece que: “...El SEA desarrollará sus actividades de acuerdo a lo

¹ Artículo 129 Atribuciones de la Ley Nro. 031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Bóñez” de 19 de Julio de 2010.

establecido en la Constitución Política del Estado y la Ley Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Ibáñez N° 031 de fecha 19 de julio de 2010.

Mediante Resolución Administrativa No.013/2022 de fecha 07 de septiembre de 2022, en su **ARTÍCULO SEGUNDO**, parágrafo I. se aprobó el Plan Operativo Anual (POA) del Servicio Estatal de Autonomías para la gestión 2023; en el parágrafo II. se aprueba el **Anteproyecto** de presupuesto institucional del SEA para la Gestión 2023, misma que aprueba un monto total de **Bs5.526.180** (Cinco millones, quinientos veintiséis mil, ciento ochenta 00/100 bolivianos) con fuente de financiamiento 41 “transferencias TGN” y organismo financiador 111 TGN.

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO POA - GESTIÓN 2023
(Expresado en bolivianos)

FUENTE	CONCEPTO	PRESUPUESTO PROYECTO
41-111 “TRANSFERENCIAS T.G.N.”	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
	Grupo 10000 “Servicios Personales”	4.628.436
	Resto de Gasto	897.744
	TOTAL	5.526.180

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), en uso de sus atribuciones, aprobó el monto del presupuesto del SEA.

Con el registro de las donaciones en especie de la cooperación, el presupuesto del SEA quedó de la siguiente manera:

PRESUPUESTO VIGENTE POA - GESTIÓN 2023
(Expresado en bolivianos)

FUENTE	CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE
41-111 “TRANSFERENCIAS T.G.N.”	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
	Grupo 10000 “Servicios Personales”	4.704.824
	Resto de Gasto	897.744
	TOTAL FUENTE TGN	5.602.568
80- 729 “OTROS ORG FIN EXT”	Swisscontact	517.180
80- 729 “OTROS ORG FIN EXT”	Oxfam Intermon	19.990
80- 742 “ONU MUJERES”	Onu mujeres	14.088
		551.258
	TOTAL PPTO SEA	6.153.826

▪ **VALORES INSTITUCIONALES**

Los valores que promueven las servidoras y los servidores públicos del SEA son:

- Respeto**, los servidores públicos del SEA hará suyos el reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad boliviana.
- Honestidad**, los servidores públicos del SEA se comportarán y expresarán con sinceridad y coherencia, respetando los valores de la justicia y la verdad.

- c) **Proactividad**, toda iniciativa que contribuya al desarrollo de acciones positivas para cumplir los objetivos del SEA, será asumida por los servidores públicos.
 - d) **Excelencia**, el personal del SEA promoverá realizar sus acciones con la más alta calidad y eficiencia posible.
 - e) **Convicción**, los servidores públicos del SEA desarrollaran su trabajo con la convicción de que el proceso autonómico permitirá que las y los bolivianos vivamos mejor.
 - f) **Empatía**, el personal del SEA desarrollará sus actividades entendiendo las necesidades de la población boliviana y su anhelo por efectivizar positivamente el proceso autonómico.
 - g) **Unidad**, integración armónica de las diferentes relaciones sociales y laborales.
 - h) **Dignidad**, atributo que el servidor y servidora pública adquiere por la conducta íntegra e idónea en el comportamiento personal y desempeño de sus funciones.
 - i) **Solidaridad**. Identificarse con las necesidades y/o pretensiones del otro y responder con efectividad a las mismas.
 - j) **Armonía**. Condiciones que generan un ambiente fraterno para el adecuado desarrollo de las funciones de los servidores públicos en correspondencia a sus habilidades, capacidades y particularidades.
 - k) **Equidad**. Eliminación de las asimetrías, cualidad que determina que las relaciones sociales se desarrollen hacia la igualdad, la reciprocidad, el equilibrio y la armonía.
-

I. INTRODUCCIÓN

La elaboración del presente informe se realiza en cumplimiento a:

- El Parágrafo II del Artículo 29 (SEGUIMIENTO INTEGRAL) de la Ley No777 establece que: “El seguimiento integral a los planes de largo, mediano y corto plazo, estará a cargo de las Máximas Autoridades Ejecutivas de las entidades públicas señaladas en el Artículo 4 de la presente Ley, en coordinación con el Órgano Rector del Sistema de Planificación Integral del Estado, a través de la aplicación del SEIP y de acuerdo a normativa específica”.
- El Parágrafo I del Artículo 30 (REPORTES) de la Ley No777 establece que: “Para el seguimiento integral a la planificación del largo, mediano y corto plazo, se generarán reportes periódicos y anuales respecto a la implementación de los planes, que establecerán los avances de las Metas, Resultados y Acciones previstas en éstos. La periodicidad será establecida por el Órgano Rector del SPIE, según corresponda”.
- Lineamientos metodológicos para el seguimiento y evaluación integral de planes de mediano plazo PSDI/PEM, PEI, PEE/PEC, PMDI, PTDI y PGTC 2021 – 2025, elaborado por el Ministerio de Planificación del Desarrollo y

que fue aprobado mediante Resolución Ministerial N°138/2022 de fecha 22 de agosto de 2023.

Para el efecto, se utiliza el formato/guía remitido por la Dirección de Planificación mediante nota MPR/DGP – 0024 – CAR/24 de fecha 09 de enero de 2024.

El objetivo principal del presente seguimiento y evaluación al POA 2023, es mostrar el grado de avance y las modificaciones o ajustes que se hayan hecho al mismo, producto de la dinámica de las acciones de la presente gestión.

II. ESTRUCTURA DEL POA

CUADRO 1: ESTRUCTURA DEL POA 2023	
N° de acciones estratégicas Institucionales	5
N° de acciones de corto plazo	5
N° de operaciones	71
Presupuesto vigente (en Bs)	6.153.826

CUADRO 2: DESGLOSE DE LA ESTRUCTURA DEL POA GESTIÓN 2023							
Código PEM PEI POA	Acción Estratégica Ministerial	Acciones Estratégicas Institucionales	Acciones de Corto Plazo	N° Oper	Presupuesto (Expresado en Bs)		
	Detalle	Detalle	Detalle		T.G.N.	Otros	Total
7.1.9.1.13. 1 1	Asistencia técnica en la implementación y desarrollo del régimen de autonomías en el ámbito competencial, económico, financiero, normativo y de la información.	OE1 Brindar apoyo y asistencia técnica a las ETA y Entidades del NCE en el ejercicio gradual y efectivo de sus competencias, en los ámbitos normativo y competencial, generando instrumentos de coordinación inter gubernativa.	Brindar apoyo y asistencia técnica a las GGAA y al NCE en el ejercicio gradual de sus competencias, en los ámbitos normativo y competencial.	9	1.164.142	132.340	1,296,482

7.1.9.1.13. 2 2	Asistencia técnica en la implementación y desarrollo del régimen de autonomías en el ámbito competencial, económico financiero, normativo y de la información.	OE2 Apoyar y fortalecer las capacidades técnicas de los GGAA y NCE, para una adecuada gestión económica financiera, a través de mecanismos de formación y plataforma de Asistencia Técnica en línea, indicadores e información del proceso autonómico y situación de los GGAA.	Apoyar y asistir técnicamente a los GGAA y NCE, en lo referido al ámbito económico financiero, en la coordinación técnica sectorial y procesamiento, sistematización y difusión de información para el fortalecimiento de la gestión autonómica.	4	1.010.834	332.840	1,343,674
7.1.9.1.13. 3 4	Asistencia técnica en la implementación y desarrollo del régimen de autonomías en el ámbito competencial, económico financiero, normativo y de la información.	Brindar apoyo y asistencia técnica y apoyar y fortalecer las capacidades técnicas de los GGAA y NCE.	Realización de documento de análisis en temáticas relacionadas al régimen autonómico	1			
7.1.9.1.13. 4 5	Asistencia técnica en la implementación y desarrollo del régimen de autonomías en el ámbito competencial, económico financiero, normativo y de la información.	OE1 y OE2 Brindar apoyo y asistencia técnica y apoyar y fortalecer las capacidades técnicas de los GGAA y NCE.	Capacitaciones realizadas mediante cursos a distancia (MOODLE) y/o virtuales (webinarios), en el régimen autonómico de los Gobiernos Autónomos y Entidades del Nivel Central del Estado	1			

7.1.9.1.13. 5 3	Asistencia técnica en la implementación y desarrollo del régimen de autonomías en el ámbito competencial, económico, financiero, normativo y de la información.	OE3 Fortalecer las capacidades técnicas de los servidores públicos, dotándoles de las condiciones de infraestructura, tecnología, equipamiento y capacitación, generando una óptima cultura organizacional, transparente, planificada y ejercida con normativa ágil e instrumentos de gestión administrativa, técnica y jurídica, que ofrezcan productos, servicios y resultados de calidad.	Fortalecer las capacidades técnicas de los servidores públicos del SEA, dotándoles de condiciones óptimas de infraestructura y equipamiento y capacitación, que permitan ofrecer servicios públicos eficientes y transparentes que contribuyan a una socialización efectiva de acciones que posicionen la imagen institucional.	56	3,427,592	86.078	3,599,748
Totales		5	5	71	5,602,568	551,258	6,153,826
NOTA: Fuente 41, Transferencias TGN - Organismo 111, Tesoro General de La Nación. Incluye donaciones en especie presupuestadas.							

TGN: Fuente 41, Transferencias TGN - Organismo 111, Tesoro General de La Nación.

OTROS: Se han inscrito bs517.180.- de **Donaciones en Especie de Swisscontact**, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional firmado con el SEA el 08 de noviembre de 2022, con la Certificación de Recursos MPD/VIPFE/DGGFE/UOF-NE 0487/2023 del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo y la nota MEFP/VPCF/DGP GP/USS/N° 178/2023 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en el que comunica el registro en el SIGEP del monto mencionado para la gestión 2023.

Del mismo modo, con nota MEFP/VPCF/DGP GP/USS/ N° 850/2023, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas confirma la inscripción de la donación externa de **OXFAM Intermón** por bs19.990.- y de **ONU Mujeres** por bs14.088.-

La ejecución de todas las donaciones se reporta en los cuadros de ejecución presupuestaria.

III. REFORMULACIONES Y JUSTIFICACIONES

Durante el último trimestre se realizaron modificaciones presupuestarias necesarias para dar continuidad a las actividades programadas por el SEA y demás Unidades Organizacionales, de acuerdo al siguiente cuadro:

**ÚLTIMAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
GESTIÓN 2023
(Expresado en bolivianos)**

Nº	ENTIDAD	FECHA APROBACIÓN	RESERVA SIGEP Nº	COD. DE MODIF.	DESCRIPCIÓN	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	IMPORTE BS
6	SEA	09/11/2023	17	717 - TRP. INTRA. EN ACTIVIDADES ORG. 111-112	SEXTA MODIFICACIÓN INTRA INSTITUCIONAL, A FAVOR DE LA ACT. 000 0 001,DE ACUERDO A RESOLUCIÓN ADM N°031/2023 DE 08/11/2023,INF.RES.ADM.N° 017/23,E INF TEC N° 019/2023.	RA No. 031/2023, de 08 de noviembre de 2023 Informe de Resoluciones Administrativas SEA-DE-UAJ-RA-0017/23	3.561,90
7	SEA	01/12/2023	18	717 - TRP. INTRA. EN ACTIVIDADES ORG. 111-112	SÉPTIMA MODIFICACIÓN INTRA INSTITUCIONAL, A FAVOR DE LA ACT.000 0 001,DE ACUERDO A RESOLUCIÓN ADM N°035/2023 DE 29/11/2023,INF.RES.ADM.N° 035/23,E INF TEC 020/23.	RA No. 035/2023, de 29 de noviembre de 2023 Informe de Resoluciones Administrativas SEA-DE-UAJ-RA-0035/23	6.705,00
7	SEA	01/12/2023	19	707 - TRP. INTRAINSTITUCIONAL-GRUPO 10000 SERVICIOS PERSONALES	SÉPTIMA MODIFICACIÓN INTRA INSTITUCIONAL, DE REDISTRIBUCIÓN DE SALDOS GRUPO DE GAST 10000 A FAVOR DE LA ACT.000 0 093,DE ACUERDO A RESOLUCIÓN ADM N°035/2023 DE 29/11/2023,INF.RES.ADM.N° 035/23,E INF TEC 020/23.	RA No. 035/2023, de 29 de noviembre de 2023 Informe de Resoluciones Administrativas SEA-DE-UAJ-RA-0035/23	0,44
8	SEA	22/12/2023	20	703 - TRP. INTRA INSTITUCIONALES ACTIVIDADES	OCTAVA MODIFICACIÓN INTRA INSTITUCIONAL DE DONACIONES SWISSCONTACT, CAT.PROG. 510 0 002,DE ACUERDO A RESOLUCIÓN ADM N°037/2023 DE 21/12/2023,INF.RES.ADM.N° 037/23,E INF TEC 027/23	RA No. 037/2023, de 21 de diciembre de 2023 Informe de Resoluciones Administrativas SEA-DE-UAJ-RA-0037/23	2.200,00

Es importante mencionar que mediante Ley N° 1543 de 22 de noviembre de 2023, que aprueba la modificación al Presupuesto General del Estado - Gestión 2023, se autorizó la inscripción y/o incremento de las partidas 25200 - Estudios, Investigaciones, Auditorías Externas y Revalorizaciones, permitiéndonos dar inicio al proceso de contratación para el revalúo de Activos Fijos del SEA, siendo de vital importancia para la Entidad.

IV. PRINCIPALES RESULTADOS OCTUBRE-DICIEMBRE 2023

- **Elaboración de modelos de instrumentos normativos para ETAs.** - Con la finalidad de retroalimentar, perfeccionar y promover una armonización normativa desde la experiencia y exposición de las autoridades municipales y asesores legales municipales, conjuntamente el Viceministerio de Autonomías y la ACOBOL se han desarrollado espacios de discusión y aportes para los modelos de “Reglamento

General del Concejo Municipal” y el “Reglamento de Ética para Concejos Municipales”.

- **Mesas técnicas referidas a cambio climático y la acción subnacional.**
Se logró fortalecer la capacidad de agencia de las autoridades autónomas subnacionales para gestionar de mejor manera las crisis provocadas por el cambio climático, sobre todo la crisis del agua, a partir de conocimientos científicos y técnicos, en el marco del ejercicio pleno de sus competencias.
- **Ciclo de Conferencias "Agua y Cambio Climático en la Gestión Pública Subnacional".** – En alianza con la Escuela de Gestión Pública Plurinacional (EGPP), se logró ofrecer a las autoridades subnacionales, servidoras y servidores públicos, como a la población en general, espacios virtuales de discusión con expertos internacionales sobre el cambio climático como un problema multifacético, regional y global.
- **Fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades.** - Con la finalidad de operativizar, dinamizar y desarrollar acciones coordinadas en la implementación de complejos productivos municipales orientados a la sustitución de importaciones, conjuntamente el FPS y el Programa FOCIPP se han generado espacios de capacitación y desarrollo de criterios alternativos de institucionalidad (empresas públicas, entidades descentradas y descentralizadas) de los gobiernos autónomos municipales.

Asimismo, se participó en talleres de capacitación respecto a presupuestos sensibles a género, desde un abordaje del ámbito competencial en gobiernos autónomos municipales; consiguientemente se brindaron insumos técnicos referentes a fiscalización (doctrina, jurisprudencia, normativa) y el rol de las autoridades legislativas municipales.
- **Proyecto: Recuperación de las historias orales de los gobiernos autónomos indígenas originarios y campesinos (GAIOC): descolonizando para vivir bien en contextos plurales.** – Este proyecto que se propone conocer cómo las autonomías indígenas originario campesinas se presentan como alternativas de renovación al orden colonial y plantean nociones diversas sobre autonomía existente en diferentes pueblos, actualmente ha cobrado forma en la GAIOC Kereimba lyambae, en la cual tras una serie de intervenciones de formación y capacitación, además de procesos de coordinación y concertación, se cuenta con una **comisión de investigadores indígenas** los cuales ya han elaborado un plan de trabajo y vienen realizando la recolección de información en el territorio.
- **Elaboración de documentos.** – En el marco de la alianza con ONU Mujeres y el desarrollo de la Consultoría por producto "Diseño e

implementación de herramientas conceptuales, metodológicas y de desarrollo institucional para el fortalecimiento de las capacidades del Servicio Estatal de Autonomías (SEA) y de los Gobiernos Autónomos Indígena Originario Campesinos (GAIOC) en la incorporación de la perspectiva de género en el modelo autonómico boliviano" se elaboró un **"Diagnóstico de los GAIOC de Charagua Iyambae y Kereimba Iyaambae"** en las áreas del estado de situación del desarrollo institucional, producción normativa, ejercicio de competencias a través de prestación de servicios, balance sobre el estado de cumplimiento de los derechos colectivos y derechos de las mujeres y sobre el conocimiento de la perspectiva de género, los enfoques de descolonización, despatriarcalización e interseccionalidad.

Asimismo, tras la implementación de la consultoría denominada "Diseño e implementación de herramientas metodológicas para identificar las brechas de género en la gobernanza indígena; y fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Indígena Originario Campesinos (GAIOC) de Uru Chipaya y Salinas", se ha elaborado el documento de **"Diagnóstico de los GAIOC de Uru Chipaya y Salinas"**, el cual refleja información cualitativa y cuantitativa de ambos GAIOCs.

- En trabajo conjunto con Swisscontact se elaboró el documento "Diseño de modelos de gestión diferenciados por ETA para la corresponsabilidad pública del cuidado", el cual aborda la conceptualización de los modelos hasta su escalabilidad planificada, considerando elementos como la diversidad cultural, el empoderamiento de la mujer y la participación ciudadana. Tales modelos se proyectan como una respuesta a las necesidades de atención, y una oportunidad para construir un tejido social más fuerte, solidario y resiliente. La planificación de modelos de gestión en Corresponsabilidad Pública del Cuidado es un llamado a redefinir y repensar nuestra concepción del cuidado en la sociedad boliviana, considerando el marco normativo y competencial, pero también las buenas experiencias que actualmente se viene implementando.
- **Asistencia y acompañamiento al desarrollo legislativo y consolidación administrativa de GAIOCs.** - Se brindó asistencia técnica para la implementación de la Unidad Territorial Descentralizada administrativa (UTD) del Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino de Salinas en coordinación con el Viceministerio de Autonomías, actualmente se cuenta con una ruta crítica para su implementación.
- **Apoyo al Desarrollo Normativo.**- Se apoyó el desarrollo normativo autonómico del Gobierno Indígena Autónomo del Territorio Indígena Multiétnico (GIA TIM), el cual ya cuenta con el Reglamento de Funcionamiento del Órgano Legislativo, además de desarrollar el

Proyecto de Ley del Sistema Jurídico y Procedimiento Legislativo (ante proyecto).

- **Actualización de Aplicación para dispositivos electrónicos móviles "SEA móvil".-**
El SEA en el ámbito de la información, procedió a la actualización de la aplicación móvil "SEA Móvil", incorporando las siguientes herramientas y características: Cronología de la Participación Política de las Mujeres en Bolivia; Fichas Estadísticas en Materia de Genero a Nivel Municipal; Modo responsivo en la orientación horizontal; Mejoras en el módulo de georreferenciación en ubicación de los GAM; Cambios en el Centro de Datos Autonómicos; Adicción de textos en la sección Publicaciones.
- Desarrollo de una herramienta web Fondos programas y créditos. - El SEA en el marco de su atribución de la información desarrollo una herramienta web para búsqueda, consulta y cargado de información por Fondos programas y créditos impulsados por el Nivel Central del Estado.
- Elaboración de los lineamientos para el desarrollo del proyecto de repositorio sobre autogobierno de las Naciones Indígena Originario Campesino
- En el marco de la promoción de la herramienta Web "Cronología de la participación política de las mujeres en Bolivia" y en alianza con Wikimedia Bolivia el SEA diseño y diagramó el libro "Mujeres en nuestra historia" hospedado en versión digital e imprimible, con la finalidad de que se universalice el contenido respecto al rol, logros e hitos que marcaron distintas mujeres bolivianas a través de la historia. El mismo está disponible en:

https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Mujeres_en_nuestra_historia.pdf
- Otros aportes en la gestión fue la diagramación y diseño de:
 - Lineamientos para el desarrollo normativo: 1. Ordenamiento jurídico y procedimiento legislativo
 - Lineamientos para el desarrollo normativo: 2. Turismo
 - Lineamientos metodológicos para la política pública municipal sobre proyectos en infraestructura productiva.
- Todas estas producciones se encuentran a disposición del público en la página web de la entidad.

V. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN TRIMESTRAL

CUADRO 3: AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO POR ACCIONES DE CORTO PLAZO, EN EL PERIODO ENERO-DIC 2023							
Cod	Acciones de Corto Plazo	% de Avance Físico	Presupuesto en Bs.			Resultado	Desviación
			Vigente	Ejecutado	% de Avance Financiero		
7.1.9.1.13.1	Brindar apoyo y asistencia técnica a las GGAA y al NCE en el ejercicio gradual de sus competencias, en los ámbitos normativo y competencial.	100.00%	1,296,482	1.220,875	94.16%	829 intervenciones de asistencia técnica a los GGAA y al NCE.	La ejecución financiera ha sido afectada por la falta de ejecución de las donaciones en especie.
7.1.9.1.13.2	Apoyar y asistir técnicamente a los GGAA y NCE, en lo referido al ámbito económico financiero, en la coordinación técnica sectorial y procesamiento, sistematización y difusión de información para el fortalecimiento de la gestión autonómica.	100.00%	1,343,673	1.047,618	77.97%	384 intervenciones de asistencia técnica a los GGAA y al NCE..	La ejecución financiera ha sido afectada por la falta de ejecución de las donaciones en especie.
7.1.9.1.13.3	Realización de documento de análisis en temáticas relacionadas al régimen autonómico.	100.00%	0	0	0.00%	La Unidad de Desarrollo Legislativo y Competencial solicitó modificación presupuestaria de esta actividad.	Se realizó la modificación presupuestaria solicitada.
7.1.9.1.13.4	Capacitaciones realizadas mediante cursos a distancia (MOODLE) y/o virtuales (webinars), en el régimen autonómico de los Gobiernos Autónomos y Entidades del nivel central del Estado	100.00%	0	0	0.00%	La Unidad de Análisis Económico e Información Autonómica decidió realizar las actividades de esta acción, sin presupuesto específico asignado.	Se realizó la modificación presupuestaria solicitada.

7.1.9.1.13.53	Fortalecer las capacidades técnicas de los servidores públicos del SEA, dotándoles de condiciones óptimas de infraestructura y equipamiento y capacitación, que permitan ofrecer servicios públicos eficientes y transparentes que contribuyan a una socialización efectiva de acciones que posicionen la imagen institucional.	99.16%	3,513,670	3,454,436	98.31%		La ejecución financiera ha sido afectada por la falta de ejecución de las donaciones en especie.
Total		99.33%	6,153,825	5,722,929	93.00%		

Respecto a la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2023, se alcanzó a un 93,00% de ejecución global, equivalente a **Bs5.722.929,24 (Cinco Millones Setecientos Veintidós Mil, Novecientos Veintinueve 24/100 bolivianos)**, detallado en el siguiente cuadro:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE 2023 POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROG	PROY	ACT	FTE	ORG	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MOD. APROBADAS	PRESUP. VIG.	EJECUTADO	PORCEN.
000	0000	001	41	111	Administración Central	3.326.973,00	-150.464,80	3.176.508,20	3.145.399,47	99,02%
000	0000	002	80	729	Dirección de Adm Superior Donación en Especie - SWISSCONTACT	0,00	52.000,00	52.000,00	23.875,00	45,91%
000	0000	003	80	729	Dirección de Adm Superior Donación en Especie – OXFAM INTERMON	0,00	19.990,00	19.990,00	19.990,00	100,00%
000	0000	004	80	742	Dirección de Adm Superior Donación en Especie – ONU MUJERES	0,00	14.088,00	14.088,00	14.088,00	100,00%
000	0000	093	41	111	Personas con Discapacidad	243.610,00	7.474,00	251.084,00	251.083,64	100,00%
000	0000	099	41	111	Participación y Control Social	1.000,00	-1.000,00	0,00	0,00	0,00%
480	0000	001	41	111	Apoyo en el Ámbito Competencial y Análisis Normativo	987.833,00	176.309,30	1.164.142,30	1.129.546,76	97,03%
480	0000	002	80	729	Fortalecimiento Institucional SEA UDLC SWISSCONTACT - ESPECIE	0,00	132.340,00	132.340,00	91.328,50	69,61%
481	0000	001	41	111	Apoyo en Análisis del Régimen Autonómico - UDLC	1.571,00	-1.571,00	0,00	0,00	0,00%
510	0000	001	41	111	Apoyo en el Ámbito Económico Financiero Financiero e Información Autonómica (UAEIA)	964.642,00	-46.191,50	1.010.833,50	999.894,58	98,92%
510	0000	002	80	729	Fortalecimiento Institucional SEA UAEIA SWISSCONTACT - ESPECIE	0,00	332.840,00	332.840,00	47.723,29	14,34%
511	0000	001	41	111	Apoyo y Capacitaciones en Régimen Autonómico - UAEIA	551,00	-551,00	0,00	0,00	0,00%
TOTAL BS						5.526.180,00	627.646,00	6.153.826,00	5.722.929,24	93,00%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON FECHA DE CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 POR GRUPO DE GASTO

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	% DE EJEC.
10000	Servicios Personales	4.704.824,00	4.640.047,10	98,62%
20000	Servicios No Personales	1.206.365,70	846.170,29	70,14%
30000	Materiales y Suministros	194.641,30	189.956,85	97,59%
40000	Activos Reales	46.910,00	45.710,00	97,44%
80000	Impuestos, Regalías y Tasas	1.085,00	1.045,00	96,31%
TOTAL BS		6.153.826,00	5.722.929,24	93,00%

De la ejecución global, es importante aclarar que con la Fuente 41 y organismo financiador 111 TGN – Tesoro General de la Nación, se tuvo una ejecución presupuestaria de **Bs5.525.924,45** (Cinco Millones Quinientos Veinticinco Mil Novecientos Veinticuatro Mil 45/100 bolivianos), representando el **98,63%** de ejecución durante la gestión 2023, del presupuesto aprobado por el MEFP de **Bs5.602.568.-** siendo la ejecución más importante de la gestión.

Respecto a la Ejecución presupuestaria de la fuente 80 organismo financiador 729 y 742, se tuvo una ejecución de **Bs197.004,79** (Ciento Noventa y Siete Mil Cuatro 79/100 bolivianos), representando el **35,74%** de ejecución durante la gestión 2023, del presupuesto inscrito ante el VIPFE y MEFP de **Bs551.258.-**.

VI. CONCLUSIONES

Sobre el avance financiero:

1. La ejecución presupuestaria de los recursos del TGN en la gestión 2023 es de 98,63%, ratificando el buen desempeño financiero del SEA.
2. La ejecución presupuestaria de las Donaciones en Especie se vio muy afectada por la notificación de Swisscontact, en el último trimestre de la gestión, sobre la falta de recursos para cumplir con la programación de gasto en donaciones. Por esta razón, la ejecución solo abarcó el 35,74% de los recursos inicialmente comprometidos.

Swisscontact informó al SEA que sus financiadores le comunicaron un importante recorte de los recursos asignados a Bolivia, por lo que, para la gestión 2024, se revisarán los acuerdos firmados para la realización de actividades entre las dos entidades.

3. Tomando en cuenta la anterior consideración, la ejecución global del SEA para la gestión 2023 fue de 93%.

Sobre el avance físico:

1. El porcentaje de ejecución física de las actividades programadas para el periodo enero – diciembre, es la ponderación del 99% conforme la guía proporcionada por el MPRE.
2. A pesar del limitado presupuesto asignado a las Unidades Sustantivas y las Áreas de Apoyo, éstas lograron cumplir con las actividades programadas, en algunos casos se realizaron más tareas de las inicialmente previstas.

Es cuanto informo a usted.